



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por D<sup>a</sup> Jianqun Chen se ha solicitado licencia ambiental, expte. nº A-29/2012, para la instalación de la actividad de venta al por menor de prendas de vestir, complementos, regalos, ferretería y artículos de bazar en general, con venta de aperitivos y bebidas en C/ Isaac García Alonso, 5, B<sup>j</sup> de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La documentación se podrá consultar en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en horario de atención al público, de 9 a 14 h y de lunes a viernes.

San Esteban de Gormaz, 21 de noviembre de 2012.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 2642

BOPSO-139-05122012